

Universidad Nacional de Salta Rectorado

1 0 MAR 2010

SALTA.

Expte. Nº 16.239/08

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Consejo de Investigación tramita autorización para contratar a la Cra. Nora Amelia CASTELLANÓS, a partir del 1º de febrero de 2010 y por el período de 4 (cuatro) meses, imputando dicho gasto a fondos de funcionamiento de dicho Consejo; y

CONSIDERANDO:

QUE a través de esta contratación, la Cra. Castellanos realizará las tramitaciones correspondientes a la compra de material producto de los Proyectos de Mejora de Equipamiento (PME 2006) y de la Convocatoria Mejora de Equipamiento CME-CIUNSa. 2008.

QUE ha tomado debida intervención la Coordinación Legal y Técnica de esta Universidad mediante Dictamen Nº 388-10.

Por ello.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO, SUPERIOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a RECTORADO a contratar a la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS, DNI Nº 13.347.590, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, para cumplir funciones en el Consejo de Investigación, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de mayo de 2010, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.425,00).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a Gastos de Funcionamiento del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Coordinación Legal y Técnica, y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN para su toma de razón/y demás efectos. Luego gírese al CONSEJO SUPERIOR para la homologación de la presente. Oportunamente archívese.-

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0125-10